26/11/2019

Antofagasta: Corte confirma prisión preventiva para imputado que atropelló a 7 personas

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, compartió los argumentos de la Fiscalía en orden a mantener la prisión preventiva al imputado W.E.D. (42 años), formalizado por el delito de 7 homicidios frustrados simples. El hecho ocurrió el pasado 21 de noviembre, cuando el imputado efectuó el atropello masivo, en las cuales siete personas fueron afectadas directamente con lesiones de diversa índole, en la intersección de las calles Latorre con Baquedano (Antofagasta).

Cabe recordar, que el imputado se entregó a Carabineros en la tarde de ese mismo día de los hechos, en la Comisaría de Playa Blanca.

Lo que se discutió en la Corte

Para la primera Sala de la Corte, los antecedentes argumentados por la defensa del imputado, resultaron insuficientes para sostener que se haya producido una variación de las circunstancias de envergadura tal que puedan cambiar la medida cautelar de prisión preventiva por los hechos ocurridos en Antofagasta.

A su vez, la abogada asesora de la Fiscalía Ximena Torres explicó que “La Corte respaldó la tesis de la Fiscalía que de acuerdo a los antecedentes, el imputado sí había actuado con dolo, es decir, con la intencionalidad de matar. Por lo tanto, al existir dolor, hay delito de homicidio frustrado simple”.

En tanto, el imputado permanece en prisión preventiva, mientras se desarrolle toda la investigación de Fiscalía.